

**CONTRATO A PLAZO FIJO DE DOCENTE
QUE INDICA**

DECRETO N° 808 /

SAN PEDRO, 07 ABR. 2014

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.077 de fecha 23.12.2013, que Fija la dotación docente para el presente año; lo dispuesto en los artículo N° 25 y siguientes del D.F.L. N° 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad del Departamento de Educación de contar con Profesora de Educación Pre-Básica, para escuela G N°134, Nihue Bajo.
2. El Memorándum N° 251 de fecha 21.03.2014, del Jefe del Departamento de Educación.

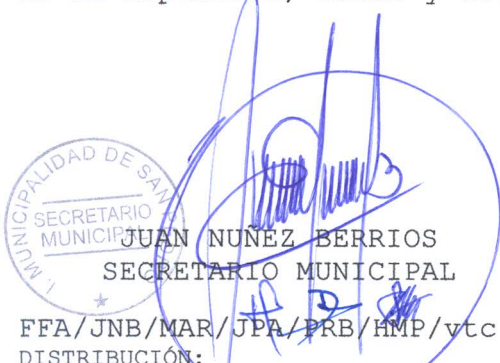
DECRETO:

CONTRÁTESE a plazo fijo a la docente que se indica.

Nombre	:	Isolina Medina Ulloa
R.U.T.	:	
Fecha de Inicio	:	03.03.2014
Fecha de Término	:	28.02.2015
Tipo de Funciones	:	Coordinación De Educación Pre-Básica
N° de Horas	:	03
Jornada	:	Lunes a Viernes
Nivel o Modalidad	:	Educación Pre-Básica
Calidad de la designación	:	Contrato a plazo fijo
Establecimiento	:	G N°134

Páguese con cargo al Subtitulo 21 ítem 02, del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE en la Contraloría General de la República, hecho y archívese.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MAR/JPA/PRB/HMP/vtc.-

DISTRIBUCIÓN:

- ☐ Contraloría General de la República.
- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Control Municipal.
- ☐ Archivo D.A.E.M.
- ☐ Archivo U.E.
- ☐ Interesada.
- ☐ Archivo C.P.